COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ADENDA N° 1

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señores
OFERENTES
Presente:

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS" - ID: 361.133.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: En la SECCIÓN II - Criterios de Evaluación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica - 1. Volumen anual de negocios.

Donde dice: **1. Volumen Anual de Negocios:**

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y servicios en mantenimiento de centrales telefónicas y/o provisión de aparatos telefónicos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Debe decir: **1. Volumen Anual de Negocios:**

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y servicios en mantenimiento de centrales telefónicas y/o provisión de aparatos telefónicos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), **ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta, en el caso de los lotes 1 al 4 y de ofertarse igualmente el lote 5, deberá considerarse el 50% del monto total ofertado en la presente licitación**. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Los demás datos establecidos en la Licitación por Concurso de Ofertas, quedan invariables y sin modificación alguna.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ADENDA N° 1

ENMIENDA 2: En la SECCIÓN IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 15.1; 15.2, 15.3 y 15.4.

- Se añade a dicha Numeral el siguiente texto: *"Para el pago de los años siguientes, el fondo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto para los ejercicios 2020/2021, considerando que el presente proceso es plurianual".*

Los demás datos establecidos en la Licitación por Concurso de Ofertas, quedan invariables y sin modificación alguna.

ENMIENDA 3: Formulario N° 3 – Garantía de Anticipo, de la Sección VI.

- Se añade a dicho Formulario la siguiente leyenda: "NO APLICA".

FORMULARIO Nº 3 – NO APLICA.

GARANTÍA DE ANTICIPO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.
Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Los demás datos establecidos en la Licitación por Concurso de Ofertas, quedan invariables y sin modificación alguna.

ENMIENDA 4: En la Sección VII – Anexo 1 – Documentos que componen la Oferta - 4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ADENDA N° 1

- Se añade a dicho Numeral el siguiente texto:

"Solo para el Ítem 2 del Lote 5: *La empresa oferente deberá estar autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía."*

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios, en caso que no estén redactados en castellano, se deberá acompañar la traducción respectiva. Currículum Vitae del personal de la empresa asignados para los servicios, debiendo ser Técnicos Certificados especializados en Centrales Telefónicas. El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. (Sólo para los Lotes 1 al 4). *Solo para el Ítem 2 del Lote 5: La empresa oferente deberá estar autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.*

Los demás datos establecidos en la Licitación por Concurso de Ofertas, quedan invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN